



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA PERSONAL

DECRETO N° 536.- /

**MAT: ORDENA EFECTUAR PAGO QUE
INDICA CAUSA RIT C-3-2014**

Laja, 27 de enero de 2015

VISTOS:

- 1.- Oficio Ordinario N°0243 de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de fecha 23 enero 2015 que autoriza pago de sentencia judicial.
- 2.- Acuerdo de Concejo N°04 adoptado en Sesión Extraordinaria de Concejo N°01 de fecha 22.01.2015 que aprueba distribución de Saldo Inicial de Caja.
- 3.- Liquidación dictada con fecha 26.12.2014 en causa C3-2014 de ingreso del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Laja.
- 4.- Acuerdo de Concejo N° 175 adoptado en Sesión Ordinaria N°36 de fecha 16.12.2014 que aprueba modificación presupuestaria del departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 5.- Informe Jurídico de fecha 15.12.2014 que informa situación causa RIT C-3-2014 del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Laja.
- 6.- Liquidación dictada con fecha 29.11.2014 en causa C3-2014 de ingreso del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Laja.
- 7.- Resolución judicial dictada con fecha 08.07.2014 por la Excelentísima Corte Suprema en causa RIT 0-4-2011 de ingreso del Juzgado de Letras y Garantía de Laja.
- 8.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

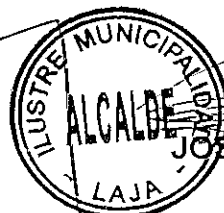
DECRETO:

- 1.- **ORDÉNASE** el pago de \$139.242.800 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTES CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS) al Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Laja según causa RIT C-3-2014.
- 2.- **GÍRESE** cheque de pago por la Dirección de Administración y Finanzas, a nombre del Juzgado de Letras y Garantía de Laja.
- 3.- **CONSIGNESE** en la cuenta corriente del Juzgado de Letra y Garantía de Laja la suma de \$139.242.800.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Control
- Archivo SSMM /